

Apoyo

ISSN 1065-593X

Volumen 11, No. 1, Marzo 2001

Notas Editoriales

En este número

Este número está dedicado a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y los temas centrales son: la campaña que Colombia emprende contra el tráfico ilícito de bienes culturales, las políticas internas de los museos frente este flagelo, los recursos encontrados en el Internet y la planilla del Object-ID "Lista de verificación para la identificación de objetos" (págs. 9-10).

Si se pretende evitar el robo y vandalismo del patrimonio cultural es de suma importancia prestar atención a las leyes nacionales e internacionales y a acuerdos o convenios internacionales que protegen los bienes culturales. También, será necesario poner en práctica la planilla estándar del Object-ID, la cual está siendo utilizada a nivel internacional para identificar y documentar los objetos, contando de esta manera con una descripción precisa para facilitar la recuperación en caso de robo.

Noticias sobre la página web de APOYO

Nos complace informar que ya puede encontrar en la web de APOYO los eventos futuros, cursos de formación y convocatorias para ponencias del año 2001. A medida que recibamos mayor información de las instituciones organizadoras de los eventos, mantendremos al día esta valiosa información. Si desea anunciar conferencias, congresos, cursos, pasantías, oportunidades de entrenamiento y/o cualquier evento nacional o internacional envíe un correo electrónico a: <ator@loc.gov>.

La páginas web del Centro de

Investigación y Educación sobre Materiales del Smithsonian y el portal del Banco Mundial (Patrimonio Cultural) establecieron vínculos (links) con el sitio web de APOYO. Así mismo trabajamos en la conexión con las páginas web de los institutos y centros de conservación de Latinoamérica y España que ya se encuentran en Internet.

Si usted tiene información de la(s) página(s) web de los centros o institutos de conservación de su país les agradecemos que nos envíen estos datos al correo electrónico <ator@loc.gov>.

A mediados del año en curso estaremos en el Internet con un índice de palabras claves por tema para facilitar la búsqueda y ubicación en los boletines, gracias a la asesoría de Jeanne Drewes, Subdirectora para Acceso y Preservación de las Bibliotecas de la Universidad Estatal de Michigan y Walter Henry, Moderador del sitio web CoOL quienes están diseñando el metadatos para la página web APOYO.

Información al día — boletín electrónico "patrimonio arquitectónico"

La información compartida oportunamente sobre el patrimonio arquitectónico es de gran ayuda para todos los profesionales que trabajan en este campo, por ello felicitamos al arquitecto Marcelo L. Magadán de Argentina, quien es el moderador de un boletín de noticias electrónico en internet —Patrimonio arquitectónico— que funciona desde el mes de febrero del 2001. Se trata de un servicio gratuito destinado a facilitar el intercambio de información y de experiencias entre especialistas e interesados en el tema y

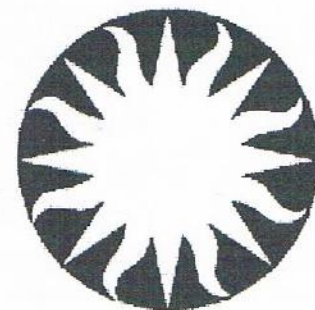
también es destinado al anuncio de eventos, la distribución de artículos y la inter-consulta profesional sobre cuestiones específicas que hacen a la conservación y restauración del patrimonio arquitectónico y cultural.

Para inscribirse en la lista debe enviar un correo electrónico a: <restau@comnet.com.ar> y para consultar los correos electrónico que han circulado con anterioridad ingresar a <<http://www.es.egroups.com/messages/patrimonioarquitectonico>>.

Tutorial de digitalización de imágenes en el Internet

En la página web de la Universidad de Cornell <<http://www.library.cornell.edu/preservation/>> se localiza en español un tutorial que ofrece información básica acerca del uso de la digitalización de imágenes para convertir y hacer accesibles materiales del patrimonio cultural.

Amparo R. de Torres
Escarlet Silva



APOYO recibe la colaboración del
Centro de Investigación y Educación
sobre materiales del Smithsonian
para la impresión y distribución de este boletín

Ganadores de los premios Gaylord, Metal Edge y University Products para América Latina del 2000

Nos complace anunciar que después de una difícil tarea de selección de las tres mejores postulaciones enviadas entre los trece excelentes trabajos recibidos de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Uruguay, el Comité de selección decidió otorgar un premio a cada una de las siguientes instituciones:

Premio Gaylord 2000 al Archivo y Biblioteca del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Buenos Aires, Argentina. El ensayo fue presentado por la conservadora de bienes culturales Lilia Etcheverry, quien es la directora del proyecto de conservación preventiva. En su texto describe la prueba piloto que se realiza sobre una colección rica en material documental y fotográfico de la época de la dictadura militar en Argentina (1976 -1983) que comenzó a ser rescatada desde enero del 2000, y la cual requiere el adecuado almacenamiento en sus depósitos, inventario y el desarrollo de un plan de catalogación y conservación. Este comenzó con el escaneado para hacer accesible al usuario la información en otro soporte y proteger de esta manera el original que quedará almacenado en las condiciones de conservación adecuadas. El material obtenido al ganar el Premio Gaylord será utilizado en la preservación de la colección de documentos legales.

Premio Metal Edge 2000 al Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Perú. El ensayo fue escrito por el arqueólogo Pedro Novoa Bellota, quien es el encargado del área de

investigaciones y del archivo Julio C. Tello. En su texto describe las diferentes etapas que han realizado para el rescate del valioso archivo personal del arqueólogo Julio C. Tello, quien fue pionero en el estudio de la arqueología peruana en la primera mitad del siglo XX. La colección consta de documentos, álbumes fotográficos, cuadernos de notas, dibujos, acuarelas, muestras de tejidos arqueológicos, folios del período colonial y negativos de vidrio y celuloide. El proyecto comenzó en 1997 con un programa de verificación e inventario de los bienes y continuó con una evaluación de las condiciones de conservación y reubicación de la colección. El material obtenido con el Premio Metal Edge será utilizado en la etapa de organización y almacenamiento del archivo.

Premio University Products 2000 al Museo de la Filatelia de Oaxaca, Oaxaca, México. El ensayo fue presentado por la licenciada Alejandra Mora Velasco, quien es la directora del museo. En su texto describe que el museo es una institución museística inaugurada en 1998 por la iniciativa privada de la comunidad de esta región y en apenas dos años su colección se ha incrementado aceleradamente por las diversas donaciones de estampillas. Esta situación condujo al desarrollo de una base de datos para la catalogación de las colecciones y la remodelación de una antigua casa anexa al museo para nuevos espacios de depósitos. El material obtenido con el Premio University Products será utilizado en la preservación de las colecciones de filatelia en los espacios de almacenaje.

Contenido de este número

Notas editoriales	1
Ganadores Premios	2
Postulaciones Premios	2
Colombia contra el tráfico ilícito	3
Políticas internas de museos	5
Tráfico ilícito: recursos Internet	7
Planilla Object-ID	9
Noticias textiles	11
Piedras miliares	12
Reunión Comité textil, Chile	12
Proyecto de publicaciones, Chile	13
Publicaciones	13
Curso de conservación, Perú	14
Curso Conservación Preventiva, AIC	14
Curso América Latina	15
Convocatoria 2001	15
Convocatoria 2002	15
Cursos de formación	16
Eventos Futuros	16

Coordinación Editorial:

Amparo R. de Torres y Ann Seibert

Escarlet Silva

Mariana Patiño de Borde

María Gabriela Mizes

Sara Iturbe

Colaboración especial:

Ricardo Correa (ETL)

APOYO

P. O. Box 76932

Washington D. C. 20013, USA

La información contenida en los artículos es responsabilidad exclusiva de sus autores. APOYO no asume responsabilidad alguna sobre la eficacia de los métodos y/o materiales en ellos mencionados. Las directrices para autores y/o traductores de contribuciones para el boletín pueden solicitarse a nuestra dirección.

El boletín APOYO se imprime en papel permanente según el estándar ANSI/NISO Z39.48-1992



Postulaciones para los premios del 2001 Gaylord, Metal Edge y University Products

Para el año 2001, las compañías Gaylord Brothers, Metal Edge y University Products patrocinarán nuevamente premios para América Latina. Un Panel de Selección juzgará las postulaciones basándose en la calidad de las mismas. Cada compañía otorgará un premio de US\$1,500 en material de conservación de los catálogos de las respectivas empresas.

Elegibilidad: la postulación deberá ser enviada por una institución latinoamericana (museo, archivo o biblioteca) que tenga en sus acervos colecciones de libros, documentos, fotografías o material en soportes magnéticos.

Postulación: envíe los siguientes documentos: 1) Un ensayo describiendo una

situación en la cual su institución se enfrentó exitosamente a un reto difícil (tal como un desastre natural, dificultades presupuestarias, falta de personal o de infraestructura, etc.) al trabajar por la conservación de sus colecciones. Mínimo 1.000 palabras (no más de 1.500); 2) Información sobre la institución: Nombre, dirección, tipo (museo, archivo, biblioteca, extensión de los acervos); 3) Personal: Hoja curricular de la persona a cargo de las colecciones, y de quien envía la solicitud (no más de dos páginas), nombre, cargo que ocupa, dirección, ciudad, país, tel, fax, correo electrónico, cuánto hace que trabaja en el cuidado de las colecciones, cuánto tiempo lleva en la institución; 4) Carta de apoyo del (la) Director(a) de la misma.

Premio: US\$1,500 en productos de conservación de las respectivas compañías. Los fletes hasta el puerto o aeropuerto internacional más cercano a las instituciones ganadoras serán pagados por las compañías. Los costos del transporte local e impuestos de aduana serán responsabilidad de las instituciones.

Fecha límite: 30 de julio del 2001

Se anunciará la institución ganadora en septiembre del 2001.

Envíe sus documentos a:

APOYO, P.O. Box 76932

Washington D.C. 20013, USA o

C-e: <ator@loc.gov>

Colombia emprende lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

Los bienes culturales forman parte de la memoria colectiva, contribuyen al fortalecimiento de la identidad, son el vínculo entre el pasado, el presente y el futuro.

Los bienes culturales muebles, patrimonio de cada país, se han convertido en objeto de un negocio delictivo que trasciende los límites de la nacionalidad, para enriquecer las redes internacionales de comercio ilegal. El hurto, saqueo, vandalismo, las excavaciones clandestinas, falsificaciones y el tráfico ilegal, al igual que los cambios socioeconómicos y culturales como consecuencia de la globalización, son amenazas constantes para la preservación de los bienes culturales.

En Colombia, los responsables de salvaguardar el patrimonio cultural son el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), entidades que trabajan en pro de su conocimiento, protección, conservación, restauración y difusión, acciones que se han fortalecido a través de proyectos orientados a consolidar un manejo eficiente y sostenible que incorpore el patrimonio cultural como factor primordial en el desarrollo cultural del país.

En este contexto y ante la evidente comercialización ilegal, el Ministerio de Cultura promueve, a través de su Dirección de Patrimonio, una *Campaña Nacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*, basada en una estrategia de cooperación institucional y ciudadana, cuyo alcance es la toma de conciencia de la comunidad nacional e internacional sobre la dimensión de esta práctica ilegal.

De esta forma, Colombia se une a los programas internacionales de lucha contra el tráfico ilícito, para impedir su incremento en el ámbito internacional, regional y subregional, y facilitar los mecanismos de circulación legal de estos bienes.

Esfuerzo conjunto

El Ministerio de Cultura como gestor de la Campaña, convocó a diversas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y a la comunidad, para que con el apoyo de los países amigos y la participación de los organismos internacionales, se logre engranar esfuerzos individuales en beneficio de la conservación patrimonial. Así se generó la articulación y participación de instituciones como los Ministerios de Relaciones Exteriores, y de Comercio Exterior, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.- INTERPOL), la Procuraduría

General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la iglesia, los museos, las compañías aéreas, agencias de viajes y turismo, sociedades de intermediación aduanera, empresas transportadoras, entre otras.

Descentralización

"A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital y departamental, a través de las Alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas y de los territorios indígenas"

En el marco de la cooperación y autonomía administrativa y financiera, la descentralización de diversas acciones es fundamental para que las instancias regionales se responsabilicen de proteger su patrimonio y puedan desarrollar programas que contribuyan al logro de los objetivos planteados, contando con el apoyo y participación del gobierno central.

Los organismos departamentales y regionales encargados de la cultura, son las entidades oficiales responsables de proteger el patrimonio cultural, y se convierten en interlocutores del Ministerio de Cultura, y en estrecha colaboración con los museos y las instituciones no culturales, fortalecen, no sólo la iniciativa del Ministerio, sino los diversos programas regionales que estén en curso y cuyos objetivos sean concordantes con las actividades planteadas en la Campaña.

Protección con estrategias

"El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular." "(...) pertenecientes a las épocas Prehispánica, de la Colonia, la Independencia, la República y la Contemporánea" Ley 397 de 1997.

Sobre los bienes definidos en esta normativa se centran las acciones de

protección a través de tres áreas principales que se constituyen en el soporte de la estrategia planteada por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura Colombiano: *el inventario y registro* de los bienes culturales muebles como mecanismo principal de conocimiento; *la educación* como pilar fundamental para sensibilizar y capacitar a diferentes nichos de población y *la legislación* nacional y el apoyo internacional como soporte jurídico necesario.

1. Inventario y registro

Promover el *inventario de bienes muebles* en poder de personas naturales o jurídicas, es imprescindible para el logro de los objetivos, partiendo del supuesto que no es posible proteger lo que no se conoce. En este aspecto se cuenta en Colombia con el apoyo del Museo Nacional y la Red Nacional de Museos en lo concerniente a las colecciones ubicadas en estos sitios. La labor del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, es fundamental en lo referente a la protección de los bienes arqueológicos y etnológicos y el Convenio entre el Estado y la Conferencia Episcopal, facilitará, entre otros aspectos, el inventario del patrimonio religioso.

A nivel regional se han logrado avances importantes en la identificación del patrimonio mueble, acciones que deben ser fortalecidas en los departamentos donde se hayan consolidado estos programas y en aquellos que no tienen la infraestructura necesaria; con el apoyo de sus respectivas gobernaciones se podrá iniciar esta importante e imprescindible labor.

2. Educación

La educación es indispensable para modificar las actitudes de las personas, de manera que estas tengan la posibilidad de formar criterios de apreciación y valoración de su patrimonio e integrar su protección a los Planes de Desarrollo Social. Es imprescindible para un gobierno facilitar el acceso de la población al conocimiento del patrimonio cultural para garantizar una real protección y valoración, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, a partir de la apropiación de su herencia cultural. En este aspecto, Colombia ha trabajado sobre tres ejes temáticos principales:

- Incentivar y promover la inclusión del tema patrimonial en la educación básica y secundaria del sistema educativo, para que a través del

conocimiento, valoración y apropiación de los bienes culturales, la comunidad sea realmente quien ejerza una verdadera acción de protección y proyección al futuro.

Desarrollar programas especiales, como mecanismos de capacitación dirigidos a estudiantes y docentes, vinculando conferencistas regionales que trabajen temáticas sobre el patrimonio local. En este ámbito se contempla genéricamente el tema del tráfico ilícito de bienes culturales.

La vinculación a la Campaña Nacional de proyectos juveniles, como el programa *Vigías del Patrimonio Cultural*, facilita la participación de jóvenes y adultos, especialistas y vecinos, con el propósito común de contribuir al cuidado del valioso acervo cultural de cada región.

- Capacitación específica dirigida a funcionarios vinculados a las entidades participantes, principalmente a los que desempeñan funciones administrativas y técnicas relacionadas con los temas de importación, exportación, decomisos e investigación de delitos contra el patrimonio.

Para este propósito se diseñó en Colombia el curso "*Acercamiento a la valoración y protección del patrimonio cultural mueble*", para ser realizado en las ciudades con aduanas fronterizas y aeropuerto internacional.

La primera versión del curso se realizó en Bogotá D.C., en el mes de mayo del 2000, con participación de agentes aduaneros, de policía y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior, Departamento Administrativo de Seguridad DAS, Fiscalía y algunas galerías. Este año se realizará en las ciudades de Medellín, Cartagena, Cali y Bucaramanga.

3. Legislación

Para garantizar la consecución de los objetivos propuestos por los programas de protección y valoración del patrimonio, y la efectividad de la *Campaña Nacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*, es requisito esencial contar con un respaldo jurídico. Colombia cuenta con diversas herramientas legales de apoyo a la Campaña. (Ver Referencias)

Cooperación Internacional

El apoyo de la comunidad internacional, como beneficiaria indirecta de la estrategia planteada, es primordial para frenar los actos delictivos que atentan contra el patrimonio cultural. Organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Consejo

Internacional de Museos (ICOM), la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC), conocida como INTERPOL, el Instituto de Investigación Getty y la Organización Mundial de Aduanas, conocida como el Consejo de Cooperación Aduanero (CCA), entre otras, han centrado sus esfuerzos en la lucha contra estos delitos, promoviendo diversas medidas enfocadas al fortalecimiento de las legislaciones nacionales, la adhesión a Convenciones internacionales, la elaboración de inventarios, el incremento de la cooperación bilateral con países vecinos y la seguridad en los museos y sitios arqueológicos.

En el contexto de la cooperación cultural binacional, Colombia ha firmado múltiples convenios, en los cuales se hace referencia al intercambio cultural y al tráfico ilícito de bienes culturales. Pueden mencionarse los realizados con los Estados Unidos Mejicanos (1969), Panamá (1984), Uruguay (1985) Venezuela (1985 y 1996), España (1992), Hungría (1998), Indonesia (1996), Irán (1997), Lituania (1995), Rusia (1997), Costa Rica (1996) y recientemente con Perú (1998) y Ecuador (2000).

Divulgación

La divulgación eficaz y oportuna de los delitos que atentan contra el patrimonio, se proyecta a través del Sistema Nacional de Información Cultural (SINIC), programa que apoya, procesa y genera información, entre otros aspectos, sobre el patrimonio cultural robado, exportado ilegalmente, decomisado y restituido, teniendo en cuenta los estándares internacionales promovidos en la web del Object-ID (ver páginas 9 y 10) a fin de poner a disposición de la comunidad nacional e internacional, la información relacionada con los temas específicos.

El interés manifestado por entidades como los Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, la DIAN, el DAS, la INTERPOL y la Policía Nacional, facilitarán la divulgación de la Campaña, a través de sus respectivas dependencias.

Los resultados iniciales de la Campaña, serán expuestos en el *III Taller Regional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales* del 26 al 30 de noviembre del año en curso, el cual es un compromiso internacional de la Dirección de Patrimonio, adquirido en la ciudad de Cuzco, en el desarrollo del II Taller Regional.

Maria Isabel Gómez Ayala

*Coordinadora Campaña Nacional
Contra el Tráfico Ilícito de Bienes
Culturales*

C-e: <mgomez1535@latinmail.com>

Referencias

Ley 36 de 1936. Aprobatoria del Tratado para la Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos (Pacto de Roerich). Entró en vigor para Colombia en 1937.

Ley 6 de 1972. Por la cual se aprueba la Convención de Viena sobre Relaciones diplomáticas, hecha en Viena en abril de 1961.

Ley 45 de 1983. Aprobatoria de la Convención para la protección del Patrimonio Cultural y Natural. Entró en vigor a partir de agosto de 1983.

Ley 63 de 1986. Por medio de la cual Colombia adhiere a la "Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales". Convención UNESCO celebrada en París en noviembre de 1970.

Ley 16 de 1992. Aprobatoria del Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú, para la protección, conservación y recuperación de bienes arqueológicos, históricos y culturales.

Ley 340 de 1996. Aprobatoria de la Convención para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado. Convención de La Haya de 1954. Entró en vigor para Colombia en 1998.

Ley 397 de 1997 dicta las normas sobre Patrimonio Cultural Colombiano. En su artículo 10º, Numeral 4º, prohíbe la exportación de bienes muebles de interés cultural y en su artículo 14 establece la obligatoriedad del Registro, aspectos primordiales frente a la protección de los bienes culturales contra la exportación ilegal, los cuales se han contemplado y definido en la Reglamentación de esta normativa que actualmente está en proceso

Ley 587 de 2000. Aprobatoria del Convenio entre la República de Colombia y la República del Ecuador para la recuperación y devolución de bienes culturales robados.

Otros instrumentos en estudio

Convenio de UNIDROIT (Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado), sobre restitución internacional de los bienes culturales robados o exportados ilícitamente. En proceso de establecer un consenso entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para su ratificación.

Acuerdo de Florencia (1950) y su **Protocolo de Nairobi (1976)**. Relacionado con la Importación de Objetos de carácter Educativo, Científico o Cultural. Diferentes sectores e instituciones se reúnen para establecer el consenso sobre la conveniencia o inconveniencia de ratificar el instrumento.

Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educativa y Científica, promovido por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Colombia suscribió el Acuerdo en la Segunda Reunión del Grupo de Río. En marzo de 1997 se suscribió el Primer Protocolo Adicional y el Segundo Protocolo está en proceso de negociación. Cabe resaltar la sugerencia de los países, de suscribir el Acuerdo de Florencia y su Protocolo.

Las políticas internas de los museos frente al tráfico ilícito de bienes culturales (1)

El Universo requiere la eternidad...

Por eso afirman que la conservación de este mundo es una perpetua creación, y que los verbos 'conservar' y 'crear', tan enemistados aquí, son sinónimos en el Cielo".

Historia de la Eternidad. Jorge Luis Borges

En las últimas décadas los museos han jugado un papel importante en la preservación y protección del patrimonio de la humanidad. Dentro de ese papel se destacan las acciones que han tomado para evitar el tráfico ilícito de bienes culturales.

Según la "Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales", más conocida como la Convención de UNESCO de 1970, "se consideran bienes culturales los objetos que, por razones religiosas o profanas, hayan sido expresamente designados por cada Estado como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia y que pertenezcan a las categorías enumeradas a continuación:

a) Las colecciones y ejemplares raros de zoología, botánica, mineralogía, anatomía, y los objetos de interés paleontológico;

b) Los bienes relacionados con la historia, con inclusión de la historia de las ciencias y de las técnicas, la historia militar y la historia social, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas nacionales y con los acontecimientos de importancia nacional;

c) El producto de las excavaciones (tanto autorizadas como clandestinas) o de los descubrimientos arqueológicos;

d) Antigüedades que tengan más de 100 años, tales como inscripciones, monedas y sellos grabados;

e) El material etnológico;

f) Los bienes de interés artístico tales como:

1. Cuadros, pinturas y dibujos hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en cualquier material (con exclusión de los dibujos industriales y de los artículos manufacturados decorados a mano);

2. Producciones originales de arte estatuario y de escultura en cualquier material;

3. Grabados, estampas y litografías originales;

4. Conjuntos y montajes artísticos originales en cualquier material;

g) Manuscritos raros e incunables, libros, documentos y publicaciones antiguas de interés especial (histórico, artístico, científico, literario, etc.) sueltos o en colecciones;

h) Sellos de correo, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones;

i) Archivos, incluidos los fonográficos y cinematográficos;

j) Objetos de mobiliario que tengan más de 100 años e instrumentos de música antiguos." (2)

En su Artículo 2 la *Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas* conocida como Convención de San Salvador de 1976 se refiere a "los bienes culturales en las siguientes categorías:

a) Monumentos, objetos, fragmentos de edificios desmembrados y material arqueológico, pertenecientes a las culturas americanas anteriores a los contactos con la cultura europea, así como los restos humanos, la fauna y flora, relacionados con las mismas;

b) Monumentos, edificios, objetos artísticos, utilitarios, etnológicos, íntegros o desmembrados, de la época colonial, así como los correspondientes al siglo XIX;

c) Bibliotecas y archivos; incunables, libros y otras publicaciones, iconografías, mapas y documentos editados hasta el año de 1850;

d) Todos aquellos bienes de origen posterior a 1850 que los Estados Partes tengan registrados como bienes culturales, siempre que hayan notificado tal registro a las demás Partes del Tratado;

e) Todos aquellos bienes culturales que cualesquiera de los Estados Partes declaren o manifiesten expresamente incluir dentro de los alcances de esta Convención." (3)

Por otra parte, la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* de la UNESCO de 1972, en su Artículo 1 considera patrimonio cultural "Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidas los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico." (4)

El Artículo 2 de dicha Convención considera el patrimonio natural "Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural." (5)

De lo anterior citado no hay mención alguna a esa parte de la cultura conocida como la cultural inmaterial o espiritual o intangible. Y sin duda alguna lo intangible es también producto del hombre interactuando en sociedad en un contexto natural específico. Sin ideas, creencias, rituales (todos considerados como intangibles) no es posible la recreación material del hombre; pero sin objetos, dígame bienes, no es posible tampoco generar ideas, rituales, costumbres, mitos, etc.

De manera que los bienes culturales incluyen tanto lo material como lo inmaterial, lo mundano como lo espiritual. Existe el tráfico ilícito de lo tangible, de lo material y ese tráfico se puede tratar de controlar con la elaboración e implementación de leyes. Las ideas y costumbres así como pueden desaparecer en un territorio, pueden trascender a otros confines. El movimiento de lo intangible es difícil de parar, de suspender o de controlar.

"El patrimonio cultural también llamado herencia cultural, es la masa de esos objetos, los cuales como un todo son considerados de importancia para la identidad de una nación o de un grupo cultural." (6) ¿A quién o a quiénes les pertenece el pasado y los bienes culturales? ¿A la humanidad, a un país, o a un territorio o a una cultura específica? ¿Quién o quiénes pueden mantener los bienes culturales conservados de la mejor manera posible?

¿Pertenece el pasado y los bienes culturales a todos y a cada uno de nosotros?, ¿pertenece a un grupo específico? o bien ¿Es que ninguno tiene la propiedad sobre ellos? Mientras autoridades, políticos y museos han hecho esfuerzos para resolver

estos interrogantes, el tiempo ha pasado y el tráfico ilícito sigue su marcha. ¿Cuántos países han perdido sus bienes víctimas del saqueo colonial de las potencias imperiales? ¿Cuántos países latinoamericanos y africanos ven menguada su herencia natural y cultural por el comercio de bienes? ¿Y cuántos museos famosos de Europa y Norteamérica conocidos por sus maravillas mantienen en sus exhibiciones y áreas de acopio hermosas piezas, sustraídas en cuestionables condiciones de los países del Tercer Mundo?

El Museo Británico o el Museo Egipto en Verona, Italia, para citar estos dos, representan ejemplos de museos construidos con base en las riquezas que una vez tuvieron su origen en las antiguas colonias de ultramar. Ahora no son los museos, pero sí las compañías, los individuos y los comerciantes inescrupulosos los abanderados del tráfico de bienes culturales. El saqueo de bienes sacros, históricos y arqueológicos está a la orden del día. Costa Rica junto con Perú y Guatemala "figuran entre los países más saqueados del mundo" según un informe que utiliza datos de la INTERPOL en 1994. (7)

Muchas cosas se pueden hacer para cortar el tráfico ilícito de bienes culturales y naturales. Pueden dictarse leyes, emitir decretos y otras regulaciones. Ello es necesario. Sin embargo, por un lado, la educación de los ciudadanos es fundamental para incentivar en ellos el amor a la tierra y a sus ancestros, y lo que ésta y éstos han creado. Por otro lado, el mejoramiento de la situación económica y social de los habitantes es otro paso imprescindible para cortar el tráfico ilícito. Recordemos que muchas personas que se dedican al saqueo, al huaquerismo y a la venta de bienes culturales y naturales lo hacen por el instinto de supervivencia, el requerimiento de hacer unos cuantos centavos para mantener sus familias. Aunque también existen los mercachifles y "los de cuello blanco" que indignamente saquean nuestros bienes.

En lo que concierne a los museos ¿Cuáles pueden o deben ser algunas de las políticas internas que éstos lleven a cabo frente al tráfico ilícito de bienes culturales? En efecto, existen diversas políticas e iniciativas que los museos pueden realizar. Tengamos en cuenta que los museos son por excelencia las instituciones llamadas a recuperar, preservar y exponer aquellas expresiones y productos del hombre en sociedad en un marco específico. Para ello deben establecer sistemas de registro y catálogo de los bienes culturales; deben capacitar a sus funcionarios para llevar a cabo su misión de la mejor manera posible; deben, en cierta forma, convertirse en "policías

naturales y culturales" de la sociedad. Algunas de estas iniciativas son:

Internas

1) Establecer sistemas de registro y catálogo de sus colecciones, incorporando el uso de computadoras (bancos de datos). El sistema numerario de catálogo debe integrar las siglas de la institución. Las siglas deben inscribirse en el Registro de Marcas del país, como siglas oficiales del museo. El sistema de registro y catálogo debe notificarse a las oficinas nacional e internacional de la INTERPOL, a fin de que éstas lo conozcan y se familiaricen en caso de que objetos sean sustraídos de los museos.

2) Realizar inventarios periódicos de sus colecciones. Por medio de estos inventarios deben, no sólo cerciorarse si los bienes están "físicamente presentes" en las áreas de almacenaje, sino también cuál es su condición física y estado de conservación.

3) El sistema de registro y catálogo debe ser eso: un sistema. No debe depender de interpretaciones o caprichos personales, es un sistema escrito establecido por cada institución, siguiendo los lineamientos de la UNESCO e ICOM.

4) Los museos deben coordinar actividades entre sí para mejorar los sistemas de registro y catálogo, y la capacitación del personal a cargo del registro y custodia de colecciones.

5) Es recomendable que cada museo, basado en los principios éticos profesionales del ICOM, elabore y adopte un Código Ético, el cual, entre otras cosas contemple lo siguiente:

- prohibir y desestimar la adquisición de bienes de dudosa procedencia;
- no realizar negocios ni actividades con individuos o entidades que adquieran y trafiquen con bienes bajo prácticas inmorales e ilegales;
- prohibir a funcionarios de los museos realizar avalúos de bienes culturales y naturales utilizando su posición institucional para fines personales. Recordemos que los avalúos que no sean los estipulados por la ley, pueden desatar especulación y estimular un mercado negro;
- documentar todos los procesos que involucren el uso de bienes, así como el cuidado y preservación de la documentación asociada y generada por las colecciones;
- las colecciones deben estar a cargo de personas especializadas;
- promover y cultivar el trabajo en equipo a fin de garantizar un tratamiento profesional de las colecciones y procesos cotidianos de los museos;
- los tratamientos de conservación y restauración deben respetar la integridad

física de los bienes así como su información histórica, estética, uso y fines;

- la adhesión de los funcionarios, de las autoridades y directivos del museo a lo establecido en el Código Ético.

6) Los museos deben elaborar Políticas de Colecciones que establezcan los mecanismos mediante los cuales los museos adquieran, registren, cataloguen, conserven, restauren y desincorporen objetos. Esas políticas deben estar por escrito, y señalando claramente quién o qué instancia de la institución tiene la atribución de cambiarlas y modificarlas.

7) Los parques nacionales, las reservas naturales y estaciones biológicas deberían adoptar sistemas de registro, catálogo e inventario similares a los practicados por los museos, y comprender que aun los bienes vivos pueden ser inventariados.

8) Los museos y áreas naturales protegidas deben asegurar el acceso de investigadores nacionales y extranjeros a sus colecciones (a sus posesiones) para su estudio. Ese acceso debe reglamentarse a fin de que los investigadores conozcan como manipular los bienes y no realicen análisis que los destruyan.

Externas

1) Establecer programas permanentes de capacitación, tanto para sus propios funcionarios, como para policías, agentes de aduana, guardabosques, empleados judiciales y otros funcionarios de la administración pública. Dichos programas deben, entre otras cosas, incluir el estudio de leyes, convenciones y regulaciones que involucren al país y a los museos en lo concerniente a la protección y el tráfico ilícito de bienes culturales y naturales.

2) Elaborar una lista de los negocios dedicados al comercio de antigüedades y por ende, un seguimiento para comprobar si están exportando bienes culturales que son contemplados en la Convenciones arriba mencionadas.

3) Realizar sesiones de capacitación sobre leyes, decretos y convenciones concernientes a los bienes culturales y naturales, dirigidas a las agencias de viajes, empresas de turismo, guías turísticos, hoteles y otros negocios que se relacionen con el ingreso de extranjeros al país.

4) Establecer acuerdos bilaterales con las naciones vecinas y de la región para evitar el tráfico de bienes culturales y naturales.

5) Realizar campañas de concientización dirigidas a los ciudadanos a fin de que ellos comprendan que también son parte y responsables de la protección de los bienes culturales y naturales, tanto tangibles como "intangibles".

(Pasa a la página 8)

La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales: recursos en el Internet

"Estatuas decapitadas, nichos desprovistos de las figuras que los adornaban, tumbas y túmulos funerarios saqueados. Montones de tierra, cascajos y escombros esparcidos en los lugares que antes ocupaban los bellos edificios de una antigua ciudad. Pueblos que han perdido las imágenes religiosas que, en su día, representaron su mundo espiritual. Iglesias y palacios despojados de sus objetos más preciados. Niños que crecen sin haber visto los grandes logros culturales de su propia cultura. Tales son los tristes resultados del tráfico ilícito de objetos culturales."
(UNESCO -página web)

Introducción

El robo de los bienes culturales afecta a todos los países a nivel mundial, especialmente a aquellos en vía de desarrollo. El tráfico ilícito de los objetos de arte es un fenómeno en crecimiento debido a la demanda en el mercado del arte, la inestabilidad política de algunos países, el desarrollo de los sistemas de transporte y la facilidad que ofrece la apertura de las fronteras entre las naciones. Con motivo de esta compleja situación tres organizaciones internacionales, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), que luchan conjuntamente en programas contra el tráfico ilícito, promocionan a través de sus páginas web sus acciones para salvaguardar el patrimonio cultural. Así mismo, estas organizaciones consideran vital estandarizar los registros de los objetos robados o saqueados y recomiendan adoptar la planilla del Object-ID como un instrumento estándar internacional para el registro de un mínimo de datos sobre los bienes muebles. Por otro parte, el Departamento de Estado de los Estados Unidos también en su página web concurre con un espacio para colaborar en la lucha contra el tráfico ilícito.

UNESCO

La UNESCO ofrece un sitio web en español <http://www.unesco.org/culture/legalprotection/html_sp/index_sp.htm> sobre protección jurídica del patrimonio cultural, donde le da un espacio al tema de la prevención de la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales. En éste se presenta una amplia definición de qué significa el tráfico ilícito, los instrumentos normativos generados en la convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (París, 14 de noviembre, 1970) y la convención de Unidroit (International Institute for the Unification of Private Law-página web <<http://www.unidroit.org/default.htm>>) sobre el robo o exportación ilegal de los objetos culturales (Roma, 24 de

junio, 1995). Así mismo la recomendación de la UNESCO sobre medidas encaminadas a prohibir e impedir la exportación, importación y transferencia ilícita de propiedad de bienes culturales (París, 10 de noviembre, 1964) y otras recomendaciones de la UNESCO sobre protección del patrimonio mundial cultural y natural de los años 1956, 1962, 1968, 1972, 1976 y 1978. También aparecen noticias de bienes culturales robados y conexiones con los bancos de datos sobre bienes culturales robados de las páginas web de Registro Internacional de Arte Perdido (International Art Loss Register) <<http://www.artloss>> y la INTERPOL; los estatutos, el reglamento, los estados miembros y el formulario de base para las solicitudes de retorno o de devolución del "Comité intergubernamental para fomentar el retorno de los bienes culturales a sus países de origen o su restitución en caso de apropiación ilícita", y los resultados de la décima reunión del Comité (París, 25-28 de enero de 1999) desglorados en las recomendaciones, informe final, código internacional de ética y Object-ID, un instrumento para la identificación de bienes culturales. Esta organización señala que "al tiempo que recomienda a todos los Estados que pasen a ser partes en ambos instrumentos normativos de las convenciones, UNESCO contribuye a luchar contra el tráfico ilícito publicando avisos en los que figuran los bienes robados y ayudando a los Estados Miembros cuando se trata de redactar la legislación para la protección de objetos muebles. También organiza cursos de formación regionales en colaboración con el ICOM y INTERPOL."

ICOM

El ICOM presenta en las siguientes direcciones <<http://www.icom.org/measure.html>> y <<http://www.icom.org/traffic.html>> información en inglés sobre el tema del tráfico ilícito en los aspectos del código de ética para las adquisiciones de los museos (1971), el código de ética para profesionales del ICOM (1986), las publicaciones de los boletines titulados "100 objetos extraviados", la lista roja del ICOM donde se listan los tipos de objetos más frecuentemente robados o removidos de sus sitios a partir de abril del 2000, los reportes de

los cuatro talleres realizados conjuntamente con INTERPOL y UNESCO desde 1993 hasta 1998 y un artículo titulado "El tráfico ilícito del patrimonio cultural a través del mundo" (The Illicit Traffic of Cultural Property Throughout the world) donde se aborda el fenómeno del saqueo y robo del patrimonio cultural, las causas del robo y saqueo, el tráfico ilícito de obras de arte, un crimen contra el patrimonio de la humanidad, la lucha contra el tráfico ilícito, una prioridad para preservar el patrimonio mundial y referencias bibliográficas. ICOM considera que combatir el tráfico ilícito de los bienes culturales es uno de los objetivos primordiales de sus programas. Los profesionales de los museos que trabajan para estas instituciones juegan un parte activa en la campaña. No sólo deben dedicarse a promocionar las medidas preventivas como la ética de los profesionales y la seguridad de las colecciones, sino también tomar en cuenta las iniciativas concretas relacionadas con las redes internacionales de profesionales.

INTERPOL

La INTERPOL también en su página web <<http://www.interpol.in/Public/WorkOfArt/Default.asp>> concurre con datos en inglés sobre los recientes robos, objetos encontrados, objetos reclamados, imágenes de los objetos de arte frecuentemente robados y los artículos sobre el robo de los objetos de arte y el uso del Object-ID, así como conexiones con la lista roja del ICOM y las convenciones internacionales. INTERPOL es una organización que desde 1947 ha estado particularmente involucrada en la lucha contra el tráfico ilícito de los objetos culturales y ha publicado desde entonces la primera notificación internacional sobre el robo de obras de arte que circula a nivel mundial. Esta organización con las técnicas avanzadas de comunicación, ha desarrollado un sistema eficiente de circulación de la información a través del acceso a la base de datos de los Estados Miembros de INTERPOL (INTERPOL Member States) que contiene las descripciones de los objetos de arte en el formato usado por los 178 países miembros llamado "Crigen/art form". Estas planillas existen en árabe, español, francés e inglés y son compatibles con la planilla de

(Pasa a la página siguiente)

(Viene de la página anterior)

verificación del Object-ID. El vocabulario para describir los objetos es el mismo para que sea usado consecuentemente por el personal de los departamentos de policía, el personal de los museos y todas las organizaciones a nivel mundial involucradas.

Object-ID un instrumento valioso

El Object-ID (Identificación de objetos) fue un proyecto iniciado en el Instituto Getty para Información sobre Arte bajo la dirección de Eleanor Fink. Actualmente este proyecto es coordinado por Council for the Prevention of Art Theft (CoPat) desde julio del 2000 con la asistencia financiera del Getty Grant Program. En la página web Object-ID <<http://www.object-id.com/>> se localiza una versión en español que explica por qué es necesario este estándar internacional para la descripción de las obras de arte, antigüedades y objetos arqueológicos, cómo se desarrolló, quiénes lo usan y la planilla "la lista de verificación para la identificación de objetos" (ver páginas 9 y 10). Esta planilla de dos páginas ha sido traducida a quince idiomas siendo considerada un instrumento valioso que cualquier persona puede llenar con los datos mínimos necesarios para registrar un objeto de arte y puede ser utilizado como una herramienta de identificación para luchar contra el robo de bienes culturales muebles.

Departamento de Estado EE.UU.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos ofrece un espacio en su sitio web sobre la protección internacional de los bienes culturales <<http://exchanges.state.gov/education/culprop>>. Este contiene artículos en inglés sobre el problema del robo y vandalismo, y los últimos convenios de restricciones de importaciones y exportaciones de obras de arte. Ya han sido firmados convenios binacionales entre EE.UU. y algunos países latinoamericanos como Nicaragua y El Salvador, y acuerdos bilaterales con Guatemala y Perú. También se encuentra una base de datos en español con imágenes de las colecciones de objetos etnográficos y arqueológicos del Perú que están clasificados como objetos con restricciones de importación. El Departamento de Estado de EE.UU. es el responsable de poner en práctica el acta de Convenio de la UNESCO establecida en 1970. Un Comité consultivo de patrimonio cultural del Departamento de Estado es el encargado de recibir las restricciones de importaciones establecidas por los países, especialmente la de los objetos etnográficos y arqueológicos para evitar el robo y vandalismo del patrimonio cultural. El Comité revisa estas restricciones y hace recomendaciones que posteriormente son enviadas al Presidente de los EE.UU. para su consideración y autorización de un acuerdo de patrimonio cultural con el respectivo país solicitante.

Escarlet Silva

Conservadora de Pintura de Caballete

C-e: <escarlets@hotmail.com>

(Viene de la página 6)

6) Establecer un registro nacional de bienes culturales y naturales en posesión de los museos, utilizando programas de computación comunes creando bancos de datos.

7) Solicitar al ICOM y a los Comités Nacionales del ICOM que organicen con la ayuda de entidades internacionales, seminarios, conferencias y otras actividades encaminadas a establecer puntos y acciones comunes para combatir el tráfico ilícito de bienes.

8) Incorporar la defensa, recuperación, preservación, estudio y difusión del patrimonio cultural y nacional dentro de la misión de los museos.

9) Enfatizar la vocación de los museos como entes educativos no-formales, desarrollando programas didácticos dirigidos al público y comunidades, sobre todo aquellos ubicados en áreas consideradas de riqueza arqueológica y sujetas al saqueo y huaquerismo.

10) Promover que las autoridades y administración eclesiásticas del país coordinen con la entidades culturales y museos, la realización de inventarios de los bienes sacros considerados de valor histórico, religioso, documental y estético

11) Realizar actividades tendientes a concientizar a los dueños de anticuarios sobre las consecuencias para el país de promover y estimular el tráfico de objetos catalogados como bienes culturales.

Los conflictos y situaciones a nivel internacional siempre han repercutido en la "salud" de los bienes culturales. La dominación colonial implicó el saqueo de éstos. La maquinaria nazi invadió países, exterminó millones de personas y con ellas su experiencia y conocimientos, usurpó, saqueó y desarraigó obras de arte de su contexto, de sus creadores y de sus propietarios. Las batallas de la Segunda Guerra Mundial destruyeron miles de edificios y obras de arte, sin embargo, no pudieron enterrar ideas ni filosofías. Las guerras intestinas en países africanos y en Europa hoy por hoy no sólo matan gente sino también bienes naturales y culturales. Lo que ha pasado en Yugoslavia y Chechenia es preocupante: iglesias, museos, casas, obras de arte, calles, distritos, paisajes y gente han muerto a las manos de la intolerancia política y religiosa y de los intereses económicos.

La caída del bloque socialista, la anunciada pero no comprobada finalización de la guerra fría, la industria armamentista, el surgimiento de conflictos regionales y en el interior de las naciones, son actualidades que amenazan el pasado que intentamos preservar. Ese pasado son edificios, obras de arte, calles, paisajes, ríos, montañas,

animales, gente, tradiciones, costumbres, ideas y esperanzas.

Aún no ha pasado el tiempo suficiente para sopesar si los tratados de libre comercio tan en boga, así como la globalización, constituyen una amenaza a las expresiones y culturas territoriales, regionales y locales. No esperemos la oportunidad en el futuro para tomar medidas. Es tiempo de defender lo construido y recreado por nosotros. No esperemos a que todos nuestros bienes culturales y naturales estén fuera de nuestro control para actuar. Están los museos y demás instituciones culturales para actuar y recomendar a los ciudadanos, a la sociedad civil y a las autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales, las acciones a seguir para defender nuestro patrimonio y herencia aún en construcción.

Félix A. Barboza Retana

Museo de la Universidad Técnica de Texas
C-e: <mxfr@ttacs.ttu.edu>

Notas

1 Una versión anterior de este artículo fue presentada en el seminario "Políticas Museísticas frente al siglo XXI: una opción de desarrollo cultural", organizado por la Dirección General de Museos, Ministerio de Cultura. San José Costa Rica, 1997.

2 Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia Ilícitas de Bienes Culturales. UNESCO, París, 1970.

3 Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador), aprobada el 16 de junio de 1976, en el sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en Santiago de Chile.

4 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su decimoséptima reunión, París, 16 de noviembre de 1972.

5 Ibid

6 Messenger, Phyllis Mauch. Preface. In The Ethics of Collecting Cultural Property: Whose Culture?, Whose Property? Phyllis Mauch Messenger (ed). University of New Mexico Press, Albuquerque. 1993. 2nd. ed. p. xxi

7 Brent, Michel. "Le pillage des sites Archéologiques. Vers un avenir sans passé" en *Revue Internationale de Police Criminelle*, n° 448/449 Mai-Jui/Juillet-Août 1994. Organización Internacional de la Policía Criminal. INTERPOL. Citado por Fernando García Días "Tráfico ilícito de bienes culturales. Un enfoque criminológico. En ICOM. El tráfico ilícito de bienes culturales en América Latina. 1996. p.54



LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBJETOS

TOME FOTOGRAFÍAS

Las fotografías son de vital importancia para el proceso de identificación y recuperación de objetos perdidos. Además de planos generales, fotografíe en primer plano inscripciones, marcas y cualquier deterioro o reparación. Si fuese posible, incluya en la misma imagen una escala o un objeto de tamaño conocido.

CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

Tipo de objeto

¿De qué tipo de objeto se trata (ej. pintura, escultura, reloj, máscara)?

Materiales y Técnicas

¿De qué material está hecho el objeto (ej. bronce, madera, óleo en tela)?

¿Método de producción (ej. tallado, moldeado, grabado al agua fuerte)?

Medidas

¿Cuáles son las medidas y/o el peso del objeto? Especifique cuál es la unidad de medida que se está utilizando (ej. cm., pulgada) y a qué dimensión se refiere la medida (ej. alto, ancho, profundidad)

Inscripciones y Marcas

¿Tiene el objeto alguna marca, número o inscripción que lo identifique (ej. una firma, una dedicación, un título, marcas del autor, marcas de pureza, marcas de propiedad)?

Características que lo distinguen

¿Tiene el objeto alguna característica física que pudiera ayudar a identificarlo (ej. deterioro, reparaciones, defectos de fabricación)?

Título

¿Tiene el objeto algún título por el cual sea conocido y pueda ser identificado (ej. El Grito)?

Tema

¿Qué es lo que se representa (ej. paisaje, batalla, mujer con niño)?

Fecha o Período

¿Cuándo fue hecho (ej. 1893, comienzos siglo XVII, la Edad del Bronce Tardía) el objeto?

Autor

¿Sabe quién hizo el objeto? Este puede ser el nombre de una persona conocida (ej. Tomás Tompion), una empresa (ej. Tiffany), o un grupo cultural (ej. Hopi)

ESCRIBA UNA DESCRIPCIÓN BREVE

Puede incluir cualquier información adicional que ayude a identificar el objeto (ej. color y forma del objeto, dónde fue fabricado)

MANTÉNGALA EN UN LUGAR SEGURO

Una vez documentado el objeto, mantenga esta información en un lugar seguro.

INTRODUCCIÓN A LA IDENTIFICACIÓN 'ID' DE OBJETOS

¿Qué es el 'ID' de Objetos?

'ID' de Objetos es un estándar internacional para la descripción de obras de arte, antigüedades y artefactos arqueológicos. Ha sido desarrollado mediante la colaboración de museos, tratantes, organizaciones del patrimonio cultural, agencias de policía y de aduana, de arte y antigüedades, tasadores y la industria aseguradora.

¿Por qué utilizar el 'ID' de Objetos?

Un objeto robado es muy difícil de recuperar y de devolver a su dueño a no ser que haya sido fotografiado y adecuadamente descrito. La lista de verificación para identificar objetos le ayudará a dar la información necesaria para identificar un objeto de su propiedad.

¿Cómo se usa el 'ID' de Objetos?

El 'ID' de Objetos es fácil de usar. Sencillamente siga la lista de verificación en el reverso de esta página y trate de contestar el mayor número de preguntas que le sea posible.

¿Dónde puedo obtener más información sobre el 'ID' de Objetos?

Para mayor información sobre el 'ID' de Objetos por escrito a:

Object ID

Council for the Preservation of Art Theft (CoPAT)

The State Office

Stourhead Park

Stourton

Warminster

Wiltshire

BA12 62D

United Kingdom

o visítenos en: www.copat.co.uk

y/o www.object-id.com/

Créditos

Tate Gallery, Londres/Art Resource, New York
Morisot, Berthe. Mujer en un diván, hacia 1885.
Tate Gallery, Londres.

Art Resource, New York
Figura policromada de un Sacerdote, posiblemente el Patriarca Ryumyo.
Período Kamakura tardío. Colección privada.

Giraudon/Art Resource, New York
Peto dorado de gran tamaño.
Musée Institut d'Afrique Noir, Dakar Senegal.

Giraudon/Art Resource, New York
Vasija de plata original de Bordeaux, 1744
Musée des Arts Decoratifs, París.

Beniaminson/Art Resource, New York
Anónimo, siglo XVII, San Juan Batista, ícono ruso.
Kremlin Armoury. The Kremlin, Moscú.



Noticias textiles: Enfocando la conservación de textiles

Entre el 13 y 16 de noviembre del 2000 se llevó a cabo en la sede del Instituto Holandés para la Conservación de Patrimonio Cultural (*Instituut Collectie Nederland - ICN**) en Amsterdam la reunión titulada "Enfocando la conservación de textiles," organizada por el Grupo de trabajo de Textiles *ICOM-CC*** y el *ICN*.

Noviembre 13 y 14: Textiles Arqueológicos Conservación e Investigación

Esta conferencia fue organizada como reunión interina del *Grupo de trabajo de textiles del ICOM-CC*, a la cual fueron invitados a participar no sólo conservadores de textiles sino también arqueólogos y científicos de la conservación, con el objetivo de intercambiar conocimientos y experiencias. El énfasis de esta reunión internacional se enfocó en la conservación e investigación de textiles arqueológicos. El primer día fue dedicado a los textiles hallados en contextos húmedos y el segundo día a los textiles hallados en contextos secos. La preservación de la integridad de los textiles y su importancia como fuente de información fue el tema central de estos dos días. Otros temas presentados fueron más generales y con relación a la preservación a largo plazo. Uno de los objetivos fue el de plantear interrogantes sobre las diferencias entre la conservación de textiles arqueológicos y la conservación de textiles "tradicionales" en un museo, y si debe haber un enfoque diferente entre la preservación de textiles procedentes de contextos húmedos y de contextos secos. A esta reunión asistieron aproximadamente cien personas de todas partes del mundo.

Noviembre 15: La Formación de conservadores de textiles

Este taller fue organizado por el *INC*, participando por invitación dieciséis personas: directores y/o responsables de catorce programas de educación sobre conservación de textiles en doce países de Europa y los Estados Unidos. Se planteó el tema de cómo establecer convenios de cooperación para poder asegurar el desarrollo profesional de los estudiantes y los educadores, el desarrollo de la práctica

basada en la investigación, explorando el desarrollo de redes de comunicación entre educadores y estudiantes. Se recomendó la creación de una página de Internet en la cual se montará información, tal como los resúmenes de las tesis de los estudiantes en inglés, francés y alemán. Por último, se creó bajo el *Grupo de trabajo en textiles ICOM-CC*, un grupo de trabajo para la educación.

Noviembre 16: Conservación de textiles, en el pasado, presente y futuro

Esta sesión fue organizada por *TRON*, la asociación holandesa de conservadores de textiles. La conservación de textiles como actividad tiene una larga tradición pero como profesión está en pleno proceso de desarrollo. A raíz de esta tradición la conservación textil siempre se ha asociado con las "amas de casa" afectando así su imagen, debido a que la gran mayoría de los objetos textiles forman parte de la vida cotidiana y el cuidado de los mismos recae generalmente en ellas. La conservación de textiles como profesión se ha desarrollado a partir de esa tradición y como una disciplina ésta ha seguido un desarrollo similar a la conservación de pintura – de artesano a conservador entrenado en el ámbito académico. Este día se concentró la atención en el pasado, presente y futuro de la conservación de textiles y en los cambios por los cuales han pasado los conceptos tradicionales de la restauración hasta llegar a las ideas actuales sobre la conservación. Como un ejemplo de las actividades futuras, se prestó especial atención al desarrollo de nuevos métodos de conservación en los cuales el conocimiento de la ciencia juega un rol esencial. A esta reunión asistieron ciento cuarenta personas.

Se hará una publicación en inglés con los resúmenes de las ponencias de la conferencia.

Noviembre 15 y 17 Visitas a laboratorios de conservación de textiles y museos

Visitas organizadas a los laboratorios de *Werkplaats tot Herstel van Atek Textiel* en Harlem y *Amsterdam Historical Museum* en *Rijksmuseum Amsterdam*, y a los museos de

Gemeentemuseum en La Haya, Museo textil holandés en Tilburg, Museo Histórico de Amsterdam, *Paleis het loo* y Museo Nacional en Apeldoorn.

Al final de la conferencia se presentó el libro: "*Op de Keper Beschouwd*" un nuevo manual sobre la conservación de textiles en holandés.

Para concluir la conferencia se lleva a cabo una comida en honor de Judith H. Hofenk De Graaff quien fue la directora de la conferencia y quien se jubila después de más de treinta años de trabajo en *ICN*.

La comunidad de conservadores de textiles latinoamericanos tendrá siempre presente a Judith H. Hofenk De Graaff como la persona que abrió una ventana en el mundo de la conservación de textiles para difundir las actividades profesionales de nuestra región a través del *Newsletter Working Group of Textiles de ICOM-CC* a partir de 1990, siendo la coordinadora de este grupo. Su iniciativa nos dio acceso a un nuevo medio sin precedente para enriquecer nuestro conocimiento, participar activamente en un intercambio internacional a nivel profesional con los conservadores de textiles del mundo. Querida Judith, te agradecemos la oportunidad que nos diste, te deseamos lo mejor en esta nueva jornada que comienzas y te esperamos siempre en América Latina.

Emilia Cortes Moreno

Associate Textile Conservator

The Metropolitan Museum of Art

Miembro corresponsal para América Latina

ICOM-CC, Textile Conservation Working Group

C-e: <emilia.cortes@metmuseum.org>

* *ICN Instituut Collectie Nederland* con sede en Amsterdam es la unión del Laboratorio Central para la Investigación de Objetos de Arte y Ciencias, el programa de estudios holandés para la formación de conservadores, *Opleiding Restauratoren*, y el Instituto de Patrimonio holandés.

** *ICOM-CC* Comité de conservación del Consejo Internacional de museos.

Patrocinadores de los premios para América Latina del 2001

Las compañías Gaylord Brothers, Metal Edge y University Products han demostrado su compromiso con el desarrollo y fomento de la conservación en la América Latina otorgando anualmente premios para las instituciones que se destaquen en el manejo de sus colecciones dentro de los parámetros de conservación.

Solicite catálogos de estas compañías y visite sus páginas web en las siguientes direcciones:

Gaylord Brothers. Información y pedidos. P.O Box 4901. Syracuse NY. 13221-4901. Tel: (315) 457 5070. Web: <<http://www.gaylord.com>>

Metal Edge. Información y pedidos. 6340 Bandini Blvd, Commerce, CA 90040. Tel: (323) 721 7800. Web: <www.metaledgeinc.com>

University Products Inc. Información y pedidos. 517 Main St. P.O. Box 101. Holyoke, MA 01041-0101. Tel: (413) 532 3372.

Web: <www.universityproducts.com>

Piedras miliarens en conservación

Patrimonio en Peligro

A raíz de la solicitud del Presidente del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS (International Council for Monuments and Sites), Dr. Michael Petzet, a todos los Comités Nacionales de esta organización de enviar informes sobre el "Patrimonio en Peligro" (Heritage At Risk) en los respectivos países, el Arq. Fabio Gremontieri preparó un documento referente a la crítica situación del patrimonio en Argentina (1).

Este documento considera que "la situación del patrimonio cultural inmueble de la Argentina, parte importante de los recursos culturales del país, puede ser vista como la peor en América Latina". Considera además que "los edificios y sitios más valiosos del país, especialmente en Buenos Aires, se encuentran en grave riesgo de perder su integridad y autenticidad patrimonial debido a múltiples causas".

Entre ellas enumera la "falta de una correcta apreciación de los valores históricos y estéticos del patrimonio arquitectónico debido al escaso y fragmentario desarrollo de la investigación y educación en el campo de la historia del arte y la historia de la arquitectura".

La educación es uno de los requisitos fundamentales para la apreciación del valor histórico del patrimonio, en contraposición del valor "de nuevo" que es inmediatamente reconocido por todas las personas, aún aquellos sin educación formal, como fuera descrito por Riegl a principios del siglo pasado (2). Este hecho, complementado por presiones económicas, resulta en reciclajes y reutilizaciones de edificios históricos sin controles o restricciones.

El documento originó una

comunicación a la Cancillería, por el embajador argentino ante la UNESCO en París, y resultó en una serie de artículos periodísticos que ponen en evidencia los diversos problemas que el patrimonio arquitectónico e histórico ha sufrido en los últimos años, difundiendo a la opinión pública esta alarmante situación.

Si en los diarios se están publicando, día a día, críticos artículos al respecto, en el recientemente establecido grupo de correo electrónico "patrimonio arquitectónico" (3) moderado por el Arq. Marcelo L. Magadán, las discusiones que han surgido revelan que, pese a las muchas destrucciones destacadas en el documento mencionado, la conservación arquitectónica es un tema preocupante para muchísimos profesionales que están tratando de encontrar la manera de resolver la situación en ese país.

Es de hacer notar que toda esta "actividad" fue resultado de un solo documento y que podría inducir una revisión de la legislación vigente que data de 1940.

A. Elena Charola

C-e: <charola@worldnet.att.net>

Referencias

- (1) Arquitectura en Línea <http://www.arquitectura.com> "¡¡Patrimonio en peligro!!"
- (2) Alois Riegl "Der moderne Denkmalkultus. Sein Wesen und seine Entstehung" W. Braumüller Verlag: Viena (1905) en "Kunstwerk oder Denkmal? Alois Riegls Schriften zur Denkmalpflege", Ernst Bacher, Ed., Böhlau Verlag: Viena (1995)
- (3) para suscribirse al grupo escribir a <patrimonioarquitectonico-suscribe@egroups.com>

Cursos de verano 2001, España

La Fundación Uncastillo Centro del Románico organiza conjuntamente con la Universidad de Zaragoza dos cursos sobre el patrimonio cultural a efectuarse durante el mes de julio del 2001.

III Curso de caracterización de rocas, ladrillos y morteros. 2 a 13 de julio del 2001. Zaragoza, España.

El curso consta de dos módulos semanales, cuatro seminarios de tres días y once jornadas diarias. Posibilidades de análisis de muestras. Director, Dr. Josep Gisbert Aguilar, Profesor titular de Geología del departamento de Geología de la Universidad de Zaragoza.

III Curso de especialización en la gestión del patrimonio antropológico: La

paleoantropología y la antropología histórica. 19 a 28 de julio del 2001. Zaragoza, España.

El curso son seminarios teóricos en el Ayuntamiento de Uncastillo y prácticas en Necrópolis de la Iglesia de San Lorenzo. Director, Dr. José Ignacio Lorenzo Lizald, Presidente de la sección de Arqueología del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón. Museo Paleontológico de la Universidad de Zaragoza.

Información: Fundación Uncastillo Centro del Románico. Plaza de la Villa, nro. 22. 50678 Uncastillo. Zaragoza, España. Tel/fax: 976 679 121; C-e: <centroromanico@infotec-ejea.com>

XIV Reunión anual del Comité nacional de conservación textil, Chile

Entre el 25 y el 29 de septiembre del 2000 se realizó en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, la XIV Reunión Anual del Comité Nacional de Conservación Textil de Chile. El tema central del encuentro fue "Manejo de Colecciones Textiles: compartiendo experiencias" y las ponencias se distribuyeron en módulos bajo los siguientes temas: conservación preventiva; documentación y archivo; rescate de textiles arqueológicos y sistemas de almacenaje de colecciones textiles; ciencias aplicadas a la conservación textil; exhibición y montaje de colecciones textiles y panorama del patrimonio textil argentino: tejidos arqueológicos, históricos, tradicionales y religiosos.

Por primera vez la reunión anual del Comité fue realizada fuera de Chile con el objeto principal de estimular el intercambio de experiencias y conocimientos y propiciar un avance significativo en el manejo de las colecciones textiles dentro y fuera de nuestro país. Se contó con la participación de profesionales argentinos, chilenos, colombianos, peruanos y norteamericanos, quienes con un activo interés y participación contribuyeron a garantizar el cumplimiento de estos objetivos.

Durante la reunión se realizó la presentación de dos nuevas publicaciones del Comité: "Actas de la XI Reunión Anual del Comité Nacional de Conservación Textil - Ancud 1997" y "Actas de la XIII Reunión Anual del Comité Nacional de Conservación Textil - Arica 1999", las que incluyen las ponencias presentadas en dichas reuniones.

Para complementar este encuentro cada tarde se destinó a la visita de un museo de la capital Argentina que incluía recorridos guiados a los depósitos y colecciones textiles. Al finalizar la XIV reunión del Comité Textil se concluyó que existe una gran similitud en nuestros problemas y una enorme voluntad de colaboración, así como también se anunció la creación de la "Red de Conservación Textil Argentina", agrupación que estamos seguras fortalecerá una labor ya iniciada, tan necesaria para la conservación del patrimonio textil de América del Sur.

Ana María Rojas Zepeda
Comité Nacional de Conservación
Textil - Chile
C-e: <amroj@directo.ch>

Proyecto cooperativo de publicaciones sobre conservación preventiva para bibliotecas y archivos, Chile

El Centro Nacional de Conservación y Restauración - DIBAM de Chile informa que fue editado un set de libros traducidos al español y publicaciones. Éste fue un proyecto que contó con la colaboración del Council on Library and Information Resources (CLIR) y el financiamiento de la Fundación Andrew W. Mellon.

• Adcock, Edward P. (comp. ed.). 2000. *IFLA - Principios para el cuidado y manejo de material de bibliotecas* (Título original: Principles for the Care and Handling of Library Material). Santiago de Chile.

Este libro es una introducción general al cuidado y manejo de material de bibliotecas, dirigido a individuos e instituciones con poco o ningún conocimiento en preservación. No proporciona una extensa lista de métodos ni prácticas en detalle, pero presenta información básica y en forma sintética para ayudar a las bibliotecas a establecer una actitud responsable en el cuidado de sus colecciones.

• Ogden, Sherelyn (ed.). 2000. *El manual de preservación de bibliotecas y archivos del Northeast Document Conservation Center* (Título original: Preservation of Library and Archival Materials: A Manual) Santiago de Chile.

Esta es la última versión revisada y ampliada del manual. La versión anterior en español fue publicada por la Biblioteca Nacional de Venezuela, Centro Nacional de Conservación de Papel, Centro Regional IFLA-PAC para América Latina y el Caribe en su Serie Conservaplan N° 7. Este manual introductorio está dirigido al personal con poca o ninguna capacitación profesional y sin experiencia en la preservación de las colecciones pero con interés en mejorar las condiciones de los materiales. Cada capítulo desarrollado por expertos en los temas, proporciona valiosa información con el apoyo de notas, bibliografías, lista de proveedores y servicios en EE.UU. Los capítulos son: Planificación y establecimiento de prioridades, el medio ambiente, manejo de emergencias, almacenamiento y manipulación, cambios de formato y procedimientos de conservación.

• Arnoult, Jean-Marie y Le Ray, Sylvie (coord.). 2000. *Protección y puesta en valor del patrimonio de las bibliotecas - Recomendaciones técnicas* (Título original: Protection et mise en valeur du patrimoine des bibliothèques - Recommandations techniques) Santiago de Chile.

Este libro con recomendaciones

técnicas ha sido escrito por diferentes expertos en los temas tratados, en un afán de normalizar los métodos de tratamiento de las colecciones de las bibliotecas francesas. Trata una amplia variedad de temas tales como: el mantenimiento de los fondos antiguos, la encuadernación de los libros usados, la preservación de diferentes tipos de materiales (documentos, periódicos, obras gráficas, cintas sonoras y audiovisuales), la problemática de la reproducción de los documentos (microfilmación y digitalización), las condiciones de exhibición y la prevención e intervención en caso de desastres.

• Csillag Pimstein, Ilonka. 2000. *Conservación de fotografía patrimonial*. Santiago de Chile.

La primera parte de este libro contiene una breve historia de la fotografía y el desarrollo de la fotografía en Chile, los componentes de una imagen fotográfica, la identificación de los diferentes tipos de fotografías y los factores de deterioro con las recomendaciones para su preservación. La segunda parte está orientada a describir el desarrollo de la conservación de fotografías en Chile, los criterios y métodos aplicados y diferentes proyectos realizados en este campo. Incluye formatos de fotografías y placas, ficha de conservación y un glosario.

• Conway, Paul. 2000. *La preservación en el mundo digital* (Título original: Preservation in the Digital World). Santiago de Chile.

Este libro sugiere un marco destinado a aplicar conceptos fundamentales de preservación -derivado de los mejores sistemas actuales relacionados con papel y películas- para lograr el más alto nivel de planificación, gestión y acción en relación a la preservación de los documentos digitales.

• Hazen, Dan, Jeffrey Horrel y Jan Merrill-Oldham. *Cómo seleccionar colecciones de investigación para la digitalización* (Título original: Selecting Research Collections for Digitization). Santiago de Chile.

Este libro propone un modelo del proceso de toma de decisiones que las bibliotecas de investigación requieren al asumir proyectos de conversión digital. Es parte de una serie realizada por CLIR, dedicada a plantear interrogantes respecto a las políticas de selección que han surgido en el entorno de la información digital.

Pedidos: Previo pago de correo. Contacto: Adriana Sáez, CNCR. Tabaré 654, Recoleta, Santiago de Chile. Tel: (562) 738 2010; Fax: (562) 732 0252; C-e: <saezadriana@hotmail.com>

PUBLICACIONES

• Román López, Antonio. 1999. *Prevención de riesgos laborales en la investigación e intervención en patrimonio histórico*. Cuadernos técnicos. Granada: Editorial Comares.

Pedidos: Departamento de Difusión. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Caminos de los Descubrimientos, 1 Isla de la Cartuja, 41092. Sevilla, España. Tel: 955 037049; C-e: <boletín@iaph.junta-andalucia.es>

• Alcántara, Rebeca. 2000. *Un análisis crítico de la teoría de la restauración de Cesare Brandi*. México, Distrito Federal. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Información: Coordinación Nacional de Difusión/Dirección de Publicaciones. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Córdoba 45. Col. Roma. C.P. 06700 México, D.F.

• Liotta, Giovanni. 2000. *Los insectos y sus daños en la madera (problemas de restauración)*. Traducción de Juana Bignozzi. Sevilla. Editorial Nerea.

Pedidos: Editorial Nerea S.A. Calle Juan de Laborda, Nro. 2. 20280. Hondarrabia (Guipúzcoa). España. Tel: 943 645743; Fax: 943 646027; C-e: <edinerea@euskalnet.net>

Centro Nacional de conservación de papel. Serie Conservaplan. Nros. 11, 12 y 13

• Stuart Lynn, M. 2000. *La relación entre la tecnología de conversión digital y otros procesos de conversión de medios: Glosario estructurado de términos técnicos*. Nro. 11. Caracas. Editorial Ex libris.

• Reilly, J. 2000. *Guía del Image Permanence Institute para el almacenamiento de películas de acetato*. Nro. 12. Caracas. Editorial Ex libris.

• 2000. *Redefiniendo la preservación del cine: un plan nacional*. Recomendaciones del Director de la Library of Congress en consulta con el National Film Preservation Board. Coordinado por A. Melville y S. Simmon. Nro. 13. Caracas. Editorial Ex libris.

Pedidos: Conservaplan. Centro Nacional de conservación de papel. Edificio Rogi, 1er. piso, Calle Soledad con Calle Las Piedritas. Zona industrial de La Trinidad. Caracas, Venezuela. Tel/fax: 582 941 4070

Centro nacional de conservación restauración y museología (CENCREM). Patrimonio y Desarrollo. Publicación trimestral. Boletines Nros. 1, 2 y 3 del 2000.

Pedidos: Boletín Patrimonio y Desarrollo. CENCREM. Calle Cuba #610 e/ Luz y Sol. CP 10100. La Habana Vieja. Cuba. Tel: (53-7) 613775; Fax: (53-7) 335696; C-e: <cencrem@cencrem.cult.cu>